



**LUIS FERNANDO AUGUSTO SANDOVAL DÁVILA
(1951-2025)**

Oscar Maúrtua de Romaña¹

El Embajador Luis Fernando Augusto Sandoval Dávila fue un destacado diplomático peruano que ejerció como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República Helénica. Fue un especialista en límites; pero también, más allá de su extraordinario profesionalismo, fue un hombre pleno de nobleza y de una vocación de servicio que honra cada una de sus funciones. Desde la Sociedad Peruana de Derecho Internacional, le rendimos un sincero y merecido homenaje.

Nació en la ilustre y heroica ciudad de Tacna el 2 de enero de 1951, siendo hijo del señor Luis Sandoval Arosena y de la señora María Dávila Díaz, naturales de las distinguidas regiones de Arequipa y Moquegua, respectivamente. Cursó sus estudios de educación primaria y secundaria en la reconocida Institución Educativa Champagnat de Tacna, de la cual formó parte de su primera promoción en el año 1967, destacándose desde temprana edad por su disciplina y aplicación académica.

En 1968, inició su formación superior en la Universidad Católica Santa María, donde emprendió con dedicación sus estudios en el programa académico de Derecho, culminándolos satisfactoriamente en 1970. Durante su paso por dicha casa de estudios, recibió una rigurosa y sólida preparación jurídica que habría de forjar en él una vocación por el servicio público y el ejercicio diplomático, ámbitos en los que más tarde desplegaría con excelencia su carrera profesional.

¹ Diplomático y jurista.

En 1974, a la edad de 23 años, ingresó a la Academia Diplomática del Perú, institución formadora del cuerpo diplomático nacional, egresando en 1976 como integrante de la promoción “Francisco García Calderón”. En esa ocasión, obtuvo el grado de Licenciado en Relaciones Internacionales, título conferido a nombre de la Nación, dando así inicio formal a una distinguida trayectoria en el Servicio Diplomático de la República.

Posteriormente, inscrito en el Escalafón del Servicio Diplomático de la República con la categoría de Tercer Secretario de Cancillería, asumió diversas funciones administrativas, en primer término en la Dirección de Información y Procesamiento de la Subsecretaría de Planeamiento, y luego en la Dirección Adjunta de la Subsecretaría de Administración, ejerciendo con eficiencia y responsabilidad las labores propias de su designación.

En 1979 fue promovido, dentro del escalafón diplomático, a la categoría de Tercer Secretario en el Servicio Diplomático del Perú, siendo destacado a la Embajada del Perú en Nicaragua. En dicha sede asumió igualmente las funciones de Encargado del Consulado del Perú en Managua, cumpliendo así su primera misión oficial en el exterior. Durante su estancia en el país centroamericano, integró la Delegación del Perú ante la XVII Conferencia Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), dejando constancia de su compromiso con la representación nacional.

Tras su retorno al país en 1982, fue promovido a la categoría de Segundo Secretario en el Servicio Diplomático del Perú, siendo luego destacado a la Embajada del Perú en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Su permanencia en dicha misión diplomática fue breve, ya que, un año más tarde, fue transferido para desempeñarse en la Representación Permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), donde trabajó junto al destacado Embajador Luis Marchand Stens, quien posteriormente se desempeñaría como Ministro de Relaciones Exteriores del Perú (1990-1991) y Presidente de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (2010-2012).

En 1985 fue promovido a la categoría de Primer Secretario dentro del Servicio Diplomático de la República, cumpliendo diversas funciones administrativas en distintas direcciones generales del Ministerio de

Relaciones Exteriores. Cabe resaltar su designación como Jefe del Departamento de Ecuador, Colombia y Brasil de la Dirección de Fronteras y Límites, lo cual despertó en él un profundo interés por el estudio técnico de los límites terrestres y marítimos del Perú. En reconocimiento a su destacada labor, en 1987 fue nombrado Jefe de Coordinación de la Dirección de Fronteras y Límites.

En 1989 fue designado Cónsul del Perú en la ciudad de Antofagasta, República de Chile. No obstante, su permanencia en dicha plaza se extendió por solo dos años, al ser posteriormente convocado para asumir la responsabilidad de Encargado de la Dirección de Fronteras y Límites de la Dirección General de Soberanía y Asuntos Antárticos, en atención a su reconocida experiencia y profundo conocimiento de la materia limítrofe. Durante este período, participó activamente en la Segunda Reunión Ordinaria y Técnica de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana (COMPERIF) y en las Reuniones de Clausura de los Trabajos de la Segunda Etapa de la Inspección Fronteriza con Chile, celebradas en su ciudad natal, Tacna.

Ese mismo año fue trasladado para cumplir funciones en la Embajada del Perú en la República del Ecuador, misión en la que permaneció hasta el año 1995. Durante dicho período, en 1992, fue promovido a la categoría de Consejero en el Servicio Diplomático de la República, consolidando así una trayectoria ascendente edificada sobre la solvencia técnica, la disciplina profesional y el conocimiento profundo de los asuntos limítrofes y territoriales.

A su regreso al Ministerio de Relaciones Exteriores, fue designado en la Dirección de Fronteras y Límites de la Dirección General de Asuntos Políticos, dependencia en la cual reafirmó su pericia en materia territorial y su compromiso con la defensa de la soberanía nacional. Su notoria competencia en el ámbito le valió ser promovido, en 1996, a la categoría de Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República, distinción que reflejó el reconocimiento institucional a su trayectoria y a su impecable desempeño. En ese mismo contexto, fue nombrado Director Adjunto de la Dirección de Fronteras y Límites, y pocos meses después asumió el cargo de Jefe del Departamento de Fronteras de la Dirección de Soberanía y Asuntos

Antárticos, ámbito en el que ya había ejercido funciones anteriormente con manifiesta solvencia.

En 1997 fue destinado a prestar servicios en la Embajada del Perú en la República Federativa del Brasil, donde continuó desempeñándose con el mismo rigor profesional y espíritu de entrega característicos de su carrera. Al año siguiente, recibió la promoción a la categoría de Ministro en el Servicio Diplomático de la República y fue nombrado Cónsul General del Perú en Washington D.C., capital de los Estados Unidos de América, cargo en el que honró, con dedicación y prudencia, la representación consular del Estado peruano ante tan relevante jurisdicción.

En 2002 regresó al Perú para asumir la jefatura de la Dirección de Límites dentro de la Dirección Nacional de Soberanía y Límites, funciones que desempeñó con eficacia y ponderación hasta el año 2005. En reconocimiento a su vasta experiencia y a su impecable hoja de servicios, fue promovido ese mismo año a la categoría de Embajador en el Servicio Diplomático de la República, asumiendo el cargo de Subsecretario para Asuntos de América. Un año más tarde fue designado Director Nacional de Soberanía y Límites, posición desde la cual consolidó su prestigio técnico y doctrinario en materia de fronteras y delimitación territorial.

En 2007 fue nombrado Representante Permanente Alterno del Perú ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede en Washington D.C., función que desempeñó con una clara visión de los intereses nacionales. Al año siguiente, en 2008, fue designado Cónsul General del Perú en la ciudad de Chicago, reafirmando así la confianza depositada en su capacidad de liderazgo y su probidad en el servicio exterior.

En 2013 retornó al Perú para ejercer el cargo de Director de Límites de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos, continuando su dedicación a los temas territoriales que constituyeron el eje de su vida profesional. En 2014, tras la conclusión de su nombramiento como Director, su compromiso con dicha labor no se interrumpió, siendo designado Asesor de la misma Dirección, donde continuó brindando su experiencia y conocimientos acumulados al servicio de la nación.

En 2017 recibió su primera designación como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú, acreditado ante la República Helénica, y, de manera concurrente, ante las Repúblicas de Albania y Bulgaria, manteniendo su residencia oficial en Atenas. En el cumplimiento de esta alta misión, honró con excelencia la representación del Estado peruano, fortaleciendo los vínculos diplomáticos del Perú con dichas naciones europeas mediante una gestión caracterizada por el decoro propio de la tradición de la diplomacia peruana.

En 2020, al cumplir setenta años de edad, pasó a la situación de retiro conforme a las disposiciones reglamentarias del Servicio Diplomático de la República, culminando así una destacada carrera de casi medio siglo dedicada al servicio del Perú. Lamentablemente, cinco años más tarde, en 2025, falleció en la ciudad de Lima, dejando tras de sí un legado de honradez, disciplina y devoción por la diplomacia nacional.

Rendimos merecido homenaje a un estudioso del derecho internacional, un especialista en los complejos y precisos asuntos de los límites, con quien me tocó trabajar muy de cerca cuando me asesoró con solvencia y mesura en la elaboración de la ley de líneas de base de la Jurisdicción Marítima Nacional, hallándome como titular de Torre Tagle (2005/06) y que permitió fijar la estrategia jurídica del Perú en la delimitación marítima con Chile y que se sometió ante la Corte Internacional de Justicia (2008).

Su prematuro fallecimiento me sorprendió porque el embajador Sandoval era un diplomático integral, con un evidente patriotismo y una identificación y pertenencia con el servicio diplomático al que brindó los años productivos de su vida.



**LUIS FERNANDO AUGUSTO SANDOVAL DÁVILA
(1951-2025)**